Tlajomulco

Acta Declaratoria de Incompetencia 001
Del Comité de Transparencia del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en Higuera N° 70, tercer piso, Colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), así como lo establecido en el Acuerdo Segundo del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga e igualmente lo dispuesto en el Acuerdo Segundo de la primera Sesión Ordinaria del año 2021; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo "Comité"), con la finalidad de desahogar la presente sesión en donde se solicita declarar la incompetencia de este sujeto obligado, respecto de las solicitudes con números de expedientes: **DT/1231/2021**; **DT/1233/2021**; **DT/1234/2021**; **DT/1235/2021**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;
II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación o negación de la incompetencia de las solicitudes de información con números de expedientes **DT/1231/2021**; **DT/1233/2021**; **DT/1234/2021**; **DT/1235/2021,** en las que se solicita lo siguiente:

DT/1231/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de las vialidades urbanas del Municipio En base a la información solicitada anterior, agradeceré me informen el estado físico actual de dichos pavimentos 2.Metros cuadrados en buen estado (m2) 3.Metros cuadrados en regular estado (m2) 4.Metros cuadrados en mal estado (m2)".

DT/1233/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de las vialidades Urbanas del Municipio En base a la

información solicitada anterior, agradeceré me informen la superficie de rodamiento dichos pavimentos 2.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Concreto Hidráulico 3.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Carpeta Asfáltica 4.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Empedrado Tradicional 5.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Empedrado ahogado en mortero 6.Metros cuadrados (m2) de Pavimento Zampeado 7.En caso de haber otras superficies de rodamiento, definir e informar de los metros cuadrados (m2)".

DT/1324/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de los caminos rurales jurisdicción del Municipio En base a la información solicitada anterior, agradeceré me informen la superficie de rodamiento dichos pavimentos 2.Metros cuadrados de Pavimento de Concreto Hidráulico 3.Metros cuadrados de Pavimento de Carpeta Asfáltica 4.Metros cuadrados de Pavimento de Empedrado Tradicional 5.Metros cuadrados de Pavimento de Empedrado ahogado en mortero 6.Metros cuadrados de Pavimento Zampeado 7.En caso de haber otras superficies de rodamiento, definir e informar de los metros cuadrados"

DT/1235/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de los caminos rurales jurisdicción del Municipio En base a la información solicitada anterior, agradeceré me informen el estado físico actual de dichos pavimentos 2.Metros cuadrados en buen estado (m2) 3.Metros cuadrados en regular estado (m2) 4.Metros cuadrados en mal estado (m2)"

III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia, Edgar Alejandro García Arellano, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

a) Edgar Alejandro García Arellano, Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia;

b) José Luís Ochoa González, Contralor Municipal; Integrante del Comité de Transparencia

c) Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la presente sesión en donde se solicita "declarar incompetente a este sujeto obligado", respecto de las solicitudes de información con números de expedientes internos* ***DT/1231/2021***; ***DT/1233/2021***; ***DT/1234/2021***; ***DT/1235/2021*** *conforme a lo siguiente.*

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN O NEGACIÓN DE LA INCOMPETENCIA DE LAS SOLICITUDES CON NÚMEROS DE EXPEDIENTES INTERNOS DT/1231/2021; DT/1233/2021; DT/1234/2021; DT/1235/2021, QUE SOLICITAN RESPECTIVAMENTE LO SIGUIENTE:

DT/1231/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de las vialidades urbanas del Municipio En base a la información solicitada anterior, agradeceré me informen el estado físico actual de dichos pavimentos 2.Metros cuadrados en buen estado (m2) 3.Metros cuadrados en regular estado (m2) 4.Metros cuadrados en mal estado (m2)".

DT/1233/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de las vialidades Urbanas del Municipio En base a la información solicitada anterior, agradeceré me informen la superficie de rodamiento dichos pavimentos 2.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Concreto Hidráulico 3.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Carpeta Asfáltica 4.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Empedrado Tradicional 5.Metros cuadrados (m2) de Pavimento de Empedrado ahogado en mortero 6.Metros cuadrados (m2) de Pavimento Zampeado 7.En caso de haber otras superficies de rodamiento, definir e informar de los metros cuadrados (m2)".

DT/1324/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de los caminos rurales jurisdicción del Municipio En base a la información solicitada anterior, agradeceré me informen la superficie de rodamiento dichos pavimentos 2.Metros cuadrados de Pavimento de Concreto Hidráulico 3.Metros cuadrados de Pavimento de Carpeta Asfáltica 4.Metros cuadrados de Pavimento de Empedrado Tradicional 5.Metros cuadrados de Pavimento de Empedrado ahogado en mortero 6.Metros cuadrados de Pavimento Zampeado 7.En caso de haber otras superficies de rodamiento, definir e informar de los metros cuadrados"

DT/1235/2021: "Solicito información de: 1.Metros cuadrados (m2) de Pavimentos de los caminos rurales jurisdicción del Municipio En base a la información solicitada anterior, agradeceré me informen el estado físico actual de dichos pavimentos 2.Metros cuadrados en buen estado (m2) 3.Metros cuadrados en regular estado (m2) 4.Metros cuadrados en mal estado (m2)"

El Secretario Técnico comentó que derivado de las atribuciones conferidas en el artículo 30.1.II de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que el presente comité sesione toda vez que lo requerido por el solicitante no es competencia de este sujeto obligado.

Dicho artículo señala a la letra: confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de **competencia** realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.

Así las cosas, en las solicitudes con números de expedientes internos: **DT/1231/2021**; **DT/1233/2021**; **DT/1234/2021**; **DT/1235/2021,** se decidió conservarlas para realizar una búsqueda exhaustiva con la finalidad de verificar la existencia de la información solicitada, resultando de ello según informes de parte de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General de Innovación Gubernamental de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que la información requerida es competencia del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Por lo que se concluyó que este Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es incompetente para conocer y dar respuesta en cuanto a lo solicitado.

Debido a lo anterior, se propone informar al solicitante sobre la incompetencia de este sujeto obligado para dar respuesta a sus solicitudes de información, lo cual se puso a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- *Se aprueba por unanimidad notificar al solicitante sobre la incompetencia de este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información bajo números de expedientes internos DT/1231/2021; DT/1233/2021; DT/1234/2021; DT/1235/2021, por lo que se le ordena al Secretario Técnico notifique al solicitante y derive dichas solicitudes al sujeto obligado correspondiente para su trámite correspondiente.*

III.- ASUNTOS GENERALES

Tlajomulco

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno.*

EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

JOSÉ LUÍS OCHOA GONZÁLEZ, CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

MELINA RAMOS MUÑOZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Esta página forma parte integral del Acta Declaratoria de Incompetencia 001, celebrada por el Comité de Transparencia del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en fecha 30 treinta de junio del año 2021 dos mil veintiuno.